

Paradigmas ambientales del desarrollo y la sustentabilidad

El inicio de un largo camino

Dante Ariel Ayala Ortiz

Facultad de Economía, UMSNH. Morelia, Michoacán, México.
Contacto: daao@fevaq.net

Resumen

Transitar hacia los actuales modelos de desarrollo sustentable ha sido un camino largo, fundamentalmente transcurrido durante las últimas tres décadas del siglo XX, en cual se fue marchando desde las posiciones más radicales que sobre daban mayor peso a algunos de los aspectos del desarrollo (v.g. economía de frontera o ecología profunda), hasta posiciones que fueron conciliando la necesidad de incorporar una visión de mayor sustentabilidad a la relación entre ambiente, sociedad y economía. En este trabajo se presenta y analizan cinco de los principales paradigmas que guiaron este arduo camino hacia lo que hoy conocemos como desarrollo sustentable.

Palabras clave: Gestión ambiental, antropocentrismo, ecocentrismo.

misma depende de la medida en que es un instrumento para el bienestar del ser humano. Por el contrario, la posición no antropocéntrica parte de la idea de que la naturaleza posee un valor *per sé* (intrínseco), independientemente de la contribución de la misma al bienestar del individuo.

3. Paradigmas ambientales del desarrollo

En un documento que se ha convertido ya en un clásico, Michael E. Colby (1991), ha propuesto una clasificación sobre la evolución de los paradigmas de la relación entre ambiente y desarrollo; en esta propuesta se incluyen perspectivas de economía eminentemente neoclásica (*economía de frontera*) hasta posiciones ecologistas radicales (*ecología profunda*), así como otras posiciones intermedias (*protección ambiental, administración de los recursos y ecodesarrollo*) que han tratado de compatibilizar esta relación. Sin pretender exhaustividad, revisemos los aspectos centrales de cada uno de ellos. Es necesario mencionar que la importancia de presentar la clasificación de Colby radica en que ésta se ha convertido en el punto de partida para otras propuestas que discuten los paradigmas ambientales del desarrollo (ver Martínez y Figueroa 2014).

3.1 Economía de Frontera

De carácter fuertemente antropocéntrico y utilitarista, dentro de este paradigma se agrupan todos aquellos enfoques económicos dominantes hasta finales de los años sesentas. En este paradigma se tiene al proceso económico como un sistema cerrado con una relación circular entre producción y consumo, en el cual la

1. Introducción

Durante mucho tiempo, el desarrollo fue concebido como una función directa del crecimiento económico y de la cobertura de ciertos satisfactores básicos como alimentación, vivienda, educación, empleo y seguridad, entre otros (Zermeño 2004). Por fortuna, esta visión eminentemente utilitarista ha venido siendo cambiada en las últimas décadas por nuevas concepciones en donde el desarrollo involucra a otros planos como la cultura y el ambiente, así como el resarcimiento de otras necesidades y satisfactores sociales, psicológicos y espirituales (Piketi 2014).

En este sentido, los paradigmas ambientales del desarrollo intentan dar una explicación de la compleja relación que hay entre la sociedad y la naturaleza, al tiempo que orientar la forma en la que el humano interactúa con el entorno. Este artículo tiene como propósito presentar y analizar los principales modelos de la relación ambiente y desarrollo, para ello, en un primer apartado se analiza de forma general las dos grandes posiciones existentes en la relación hombre naturaleza y, posteriormente, se presenta la clasificación definida por Michael E. Colby al comienzo de los años noventa, con la cual se abre la discusión sobre los

paradigmas de la relación entre ambiente y desarrollo, como inicio de un largo camino en el que siguen surgiendo nuevos modelos.

2. Posiciones hombre-naturaleza

Para introducirnos en el tema de los paradigmas ambientales del desarrollo, es preciso que tener en cuenta, que su origen se establece a partir de la propia concepción o visión del hombre con respecto a la naturaleza. Sobre estas visiones de la relación hombre-naturaleza se desprenden dos corrientes: a saber: la posición *antropocéntrica* que por definición pone al hombre en el centro del interés, valorando a la naturaleza sólo a partir de la *utilidad* que aquél pueda obtener directa o indirectamente del entorno ambiental, concibiéndole a éste fundamentalmente bajo criterios economicistas; y la visión *no antropocéntrica*, en la que el interés central no está en el hombre, sino en el equilibrio ecosistémico (*ecocentrismo*), o en el sustento de la vida (*biocentrismo*), incorporando como componentes de valoración otros criterios de orden ecológico, ético y sociocultural (Peña y Cristache 2008).

De acuerdo a la posición antropocéntrica el valor de la naturaleza es instrumental, es decir, el valor de la



Figura 1. El antropocentrismo es la doctrina que en el plano de la epistemología sitúa al ser humano como medida y centro de todas las cosas, y en el de la ética defiende que los intereses de los seres humanos son aquellos que debe recibir atención moral por encima de cualquier otra cosa.

naturaleza está ajena a este sistema y es considerada sólo como fuente inagotable de recursos y como depósito de los desperdicios producidos por el proceso económico.

Dado que el progreso es asociado únicamente al crecimiento económico, los recursos naturales son considerados bienes gratuitos de libre acceso, y que cualquier limitación ambiental, ya sea en su función de provisión de materias como de depósito de desechos, puede ser totalmente superada gracias al ingenio humano y el desarrollo tecnológico. Desde esta perspectiva, no existe razón alguna para preocuparse por la cantidad de recursos extraídos del ecosistema, ni por la cantidad de desperdicios que se le depositasen.

No obstante, existe fuerte evidencia empírica en casi todos los ecosistemas intervenidos por el hombre, además de cuantiosa literatura, que dan muestra de que el mundo, dentro de esta perspectiva, se encuentra en sus límites (Morandin et al. 2015).

3.2 Ecología Profunda

Este paradigma surge en contraposición al paradigma de la Economía de Frontera, adoptando una posición sumamente crítica sobre los fundamentos culturales del mundo

occidental, dando énfasis a las cuestiones de carácter ético, cultural y espiritual de la relación hombre-naturaleza. Sus inicios se remontan a los años setentas con la propuesta del filósofo noruego Arne Naes (1976), que dio origen a un movimiento radical basado en un sistema de valores diferente, que reacciona frente al modelo imperante.

La Ecología Profunda rompe con el antropocentrismo y se inclina hacia una visión biocéntrica donde el hombre es colocado en una posición de subordinación a la naturaleza, y donde todas las especies tienen un valor intrínseco independientemente de ser o no útiles a los propósitos humanos. Sus temas básicos son la igualdad de especies, la reducción de la población humana, la promoción de la diversidad biológica y cultural, la planificación descentralizada, y el impulso a economías no orientadas hacia el crecimiento.

El sistema de gestión ambiental propuesto por este paradigma implica cambios profundos en los sistemas legales, políticos, económicos y sociales, sugiriendo el retorno a los estilos y niveles de vida vigentes antes de la Revolución Industrial; justamente lo poco práctico y anhelable para el común de las personas de esta propuesta constituye la principal crítica y limitante de este paradigma en términos de la sustentabilidad.

3.3 Protección Ambiental

Este paradigma surge hacia finales de la década de los sesenta, cuando los problemas ambientales de los países industrializados exigieron mayor atención, lo que trajo como consecuencia el debilitamiento del paradigma dominante en ese entonces -la Economía de Frontera-, aunque siguió conservando una visión antropocéntrica.

La estrategia de este paradigma consistió en la “economización” del medio ambiente, adoptando una serie de medidas de política ambiental traducibles a los esquemas básicos de costos y beneficios. Así, los mercados empiezan a ser intervenidos con la creación y aplicación de instrumentos típicamente económicos como los impuestos, pago de derechos, y subsidios basados en consideraciones ambientales (Azqueta 2007).

Los estudios de impacto ambiental se instituyen como una forma legal de evaluar los costos del deterioro ambiental, y se establecen niveles socialmente óptimos de contaminación, considerándose que ésta es un “mal necesario” del progreso, por lo que la sociedad debe estar dispuesta a aceptar ciertos niveles de contaminación que no frenen el desarrollo; así, el reto es conocer los umbrales de esa contaminación y degradación ambiental socialmente óptima (Azqueta 2007).

Así, por un lado, se crean organismos de gobierno encargados de la protección ambiental, del establecimiento de normas y estándares ecológicos, así como de la gestión del ambiente y los recursos naturales. Y por otro lado, se establecen grandes extensiones de territorio con características de interés ambiental que son decretadas como áreas naturales protegidas. En suma, este paradigma podría entenderse como la versión ecológizada del modelo de Economía de Frontera, tomando a la economía ambiental como la disciplina de soporte teórico e instrumental.

3.4 Administración de los Recursos

El crecimiento de los movimientos ecologistas internacionales y el surgimiento de los primeros acuerdos



Figura 2. Paradigmas del desarrollo y la sustentabilidad. Obsérvese que los paradigmas de la Protección ambiental, Administración de recursos y Ecodesarrollo, se inscriben en mayor o menor medida dentro de lo que se puede conceptualizar como desarrollo sustentable; en tanto que los paradigmas de la Economía de Frontera y Ecología Profunda, al ser posiciones radicales y dominadas por solo uno de los componentes del desarrollo, quedan fuera del marco del desarrollo sustentable.

internacionales sobre el medio ambiente, marcan el cambio de paradigma Protección Ambiental hacia la Administración de los Recursos.

Sin dejar de ser una visión antropocéntrica la que subyace a este paradigma, la Administración de los Recursos apuesta por un enfoque de eficiencia global que intenta “economizar a la ecología”, reconociendo que el deterioro de la naturaleza puede perjudicar a la economía y a la sociedad en su conjunto.

El tema central dentro de este paradigma lo constituye, sin duda, el concepto sustentabilidad que se convierte en la plataforma del desarrollo, al tiempo que en el freno necesario al desmedido crecimiento económico. La idea principal consiste en considerar necesaria una reducción en el consumo per cápita (a través de un incremento en la eficiencia) y la estabilización del crecimiento demográfico como requisitos para avanzar hacia la sustentabilidad. Desde el punto de vista teórico metodológico, la *economía ecológica* encuentra aquí su mejor espacio de acción al definirse a sí misma como la “ciencia de la gestión de la sustentabilidad” (Marozzi 2007).

3.5 El Ecodesarrollo

El paradigma del Ecodesarrollo surge en la década de los años setenta y se reconoce con un enfoque ecocéntrico (en el que hombre no está por encima ni por debajo de la naturaleza), que pretende

reorganizar las actividades humanas con el objetivo de crear sinergias con los procesos y servicios de los ecosistemas.

Desde esta óptica se supera la idea de que la economía se desarrolla en un sistema cerrado, y, por el contrario, se reconoce el modelo de economía biofísica, es decir, que la economía es un sistema abierto encajado dentro del ecosistema, donde los recursos biofísicos (energía, materias primas, y los ciclos ecológicos) fluyen del sistema ecológico al sistema económico, y la energía degradada y otros subproductos del proceso productivo fluyen de la economía hacia el ecosistema (Negrao 2002).

El ecodesarrollo no pretende encontrar soluciones universales, sino que se inclina hacia las soluciones originales que permitan compatibilizar la relación ambiente y sociedad, enarbolando no sólo la preocupación por el medio ambiente, sino también un fuerte compromiso por la equidad y la justicia social.

4. Consideraciones finales

Es difícil soslayar el hecho de que en el proceso de definir un modo de interacción con el medio ambiente, se está manifestando de hecho una determinada concepción moral y cosmovisión con respecto a la relación que el ser humano establece con la naturaleza. En este sentido, antes que definir nuestra posición sobre un particular modelo de desarrollo, es

imprescindible delimitar nuestra concepción de relación con el resto de la biosfera.

La evolución de los paradigmas ambientales del desarrollo propuestos por Colby permiten observar que, si bien su origen parte de dos posiciones radicalmente opuestas (i.e. progreso económico puro, por un lado, y conservación ambiental irrestricta, por otro), durante las últimas décadas estas posiciones han ido convergiendo hacia una visión menos radical, más incluyente y tolerante en el que ecología y economía se presentan como una mancuerna viable y deseable para el desarrollo sustentable, en el que se concilien las necesidades materiales, sociales, culturales y ambientales del ser humano con los requerimientos ecológicos específicos para el sostenimiento de las diversas formas de vida y expresiones de la naturaleza en el largo plazo, en un marco de ética y justicia social intra e intergeneracional.

Referencias

Azqueta, Diego. 2007. Introducción a la Economía Ambiental. 2ª ed. Ed. Mc. Graw Hill. España. Capítulo 3: El valor del medio ambiente. Pp. 69-98.

Colby, Michael E. 1991. La administración ambiental en el desarrollo: evolución de los paradigmas. El Trimestre Económico. Vol. LVIII (3) Num 231. México. Julio-septiembre.

Goodland, Robert. 1997. La tesis de que el mundo está en sus límites. En Goodland et al. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: más allá del Informe Brundtland. 1ª ed. Ed. Trotta. Serie Medio ambiente. España. Pp: 19-36.

Martínez I., J.P. y A. Figueroa C. 2014. Evolución de los conceptos y paradigmas de la gestión ambiental ¿cuáles son sus limitaciones desde lo global?. Revista Ingenierías Universidad de Medellín. Vol 13, No. 24. Pp:14-27. Colombia.

Morandín, I., Contreras, A., Ayala Ortiz, D. A., & Pérez Maqueo, O. 2015. La sustentabilidad, evolución cultural y ética para la vida. Argumentos, 79 (Septiembre-diciembre), 169-188.

Negrao, Rachel. 2002. Gestión Ambiental. En: Karez y Repetto (Eds.) II Curso Internacional de Aspectos Geológicos de Protección Ambiental. Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Uruguay. disponible en *Pena, Julio y Estela Cristeche. “La valoración de Servicios Ambientales: diferentes paradigmas”, Estudio Socioeconómicos de la Sustentabilidad de los Sistemas de Producción y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Argentina 2008. Disponible en*

Piketty, T. 2014. Capital in the Twenty-First Century. Massachusetts: Harvard University Press

Zermeño, F. 2004. Lecciones de Desarrollo Económico. 1ª ed. Ed- Plaza y Valdés, México. 258 p.